



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/008	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de mayo de 2019	BOUC: 31 de mayo 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Genética	
DEPARTAMENTO: Genética, Fisiología y Microbiología	
FACULTAD: Ciencias Biológicas	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de las 2 plazas a favor de los aspirantes:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
HÓRREO ESCANDÓN, JOSÉ LUIS	10,2525
BALLESTEROS REDONDO, M ISABEL	8,5754

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (hasta 5 puntos)
Todos los subapartados con un máximo de puntuación se han normalizado frente al mismo y los valores finales frente a la puntuación máxima total del apartado. No se han valorado los méritos no relacionados con el área de genética ni los no debidamente justificados. Se ha valorado: 1.1. El número de publicaciones dentro del SCI(x1); no incluidas en el SCI(x0.25), los capítulos de libro de difusión internacional (x0.5) y nacional (x0.25). (hasta 3 puntos) 1.2. El número de años en que se ha disfrutado de proyectos de investigación competitivos como IP(x1), como miembro del equipo investigador (x0.5) y como colaborador (x0.1). El número de años en que se ha disfrutado de proyectos de investigación NO competitivos como IP (x0.5), como miembro del equipo investigador (x0,25) y como colaborador (x0.05). (hasta 1 punto) 1.3. El número de conferencias y aportaciones a congresos distinguiendo: conferencias invitadas internacionales (x1) y nacionales (x0.5); aportaciones a congresos internacionales (x0.2) o nacionales (x0.1). (hasta 1 punto)
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (hasta 2 puntos)
Todos los subapartados con un máximo de puntuación se han normalizado frente al mismo y los valores finales frente a la puntuación máxima total del apartado. No se han valorado los méritos no relacionados con el área de genética ni los no debidamente justificados Se ha valorado:



<p>2.1. Número de horas de docencia universitaria (hasta 1.5 puntos).</p> <p>2.2. Número de cursos de formación docente recibidos, publicaciones docentes, conferencias docentes, número de evaluaciones docentes positivas, número de proyectos de innovación docente y participación en programas de movilidad docente (hasta 0.5 puntos)</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento</p> <p>Todos los subapartados con un máximo de puntuación se han normalizado frente al mismo y los valores finales frente a la puntuación máxima total del apartado. No se han valorado los méritos no relacionados con el área de genética ni los no debidamente justificados</p> <p>Se ha valorado:</p> <p>3.1. Premio extraordinario de Doctorado (0.5 puntos)</p> <p>3.2. Menciones de título de Doctor (0.5 puntos)</p> <p>3.3. Número de años disfrutados de becas FPU, PFI o similar (hasta 0.5 puntos)</p> <p>3.4. Número de años como profesor Ayudante de Universidad o equivalente (hasta 0.5 puntos)</p> <p>3.5. Número de años con contratos o ayudas posdoctorales, distinguiendo entre internacionales (x1) y nacionales (x0.75) (hasta 1 punto)</p> <p>3.6. Número de años de actividad profesional (hasta 0.5 puntos)</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente) (hasta 2 puntos)</p> <p>Los valores finales se han normalizado frente a la puntuación máxima total del apartado. No se han valorado los méritos no debidamente justificados</p> <p>Se ha valorado:</p> <p>4.1. Estancias inferiores a 3 meses (número de meses x0.1)</p> <p>4.2. Estancias iguales o superiores a 3 meses (número de meses x0.2)</p>
<p>5. Otros aspectos a considerar (hasta 1 punto)</p> <p>Los valores finales se han normalizado frente a la puntuación máxima total del apartado. No se han valorado los méritos no debidamente justificados.</p> <p>Se ha valorado:</p> <p>5.1. Permiso de maternidad/paternidad u otros de igual naturaleza y fines (0.1 puntos por cada 4 semanas)</p> <p>5.2. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master, doctorados) (número x1)</p> <p>5.3. Otras capacitaciones de menor calificación (magister...) (número x0.5)</p> <p>5.4. Otras acreditaciones (número x0.5)</p> <p>5.5. Idiomas (número x0.5)</p> <p>5.6. Dirección de tesis (número x2) Tutoría de Tesis (número x0.5)</p> <p>5.7. Dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera (número x0.5); tutorías de los mismos trabajos (número x0.05)</p> <p>5.8. Tutoría de prácticas externas (número x0.1)</p> <p>5.9. Actividades de gestión dentro del ámbito universitario (número x0.1)</p> <p>5.10. Cursos recibidos (número x0.1)</p> <p>5.11. Becas de colaboración (número x0.1)</p> <p>5.12. Colaborador honorífico (número de años x0.1)</p> <p>5.13. Charlas de divulgación (número x0.01)</p> <p>5.14. Organización de eventos (número x0.1)</p> <p>5.15. Otros premios (número x0.01)</p>



3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

1. Capacidad de síntesis (hasta 0,5).
2. Claridad en la exposición (hasta 0,5).
3. Aportación futura a la unidad docente de genética tanto en aspectos docentes como en investigación (hasta 0,5).
4. Evidencias de sus conocimientos de genética (hasta 0,5).



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para impartición de docencia (hasta 2 ptos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)						4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL	
	1	2	3	Sub-total		5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14				Sub-total
ABOLLO JIMÉNEZ, FERNANDO	0,6462	0,0000	0,00000	0,9433	0,1053			0,418		0,33766	0,0000	0,86543			0,0000		1,1	0,08661	2,0007		
ÁLVAREZ GÓMEZ, ENRIQUE	1,4769	0,4398	0,61429	3,6950	0,0000	0,5		0,393		0,38961	0,3623	1,88428			0,0000		3,5	0,27559	5,8548		
BALLESTEROS REDONDO, ISABEL	1,3154	0,3100	0,55714	3,1863	1,9474			0,393		0,15584	0,0870	0,72863	2	11	0,6667		4,4	0,34646	6,8754	1,7	8,5754
DEL CAMPO MILLAN, LARA	0,0000	0,7000	0,00000	1,0219	0,6318			0,000		0,00000	0,0000	0,00000		4	0,2222	1,15	2,04	0,25118	2,1272		
DEL PRADO DÍAZ, ALICIA	0,5538	0,3500	0,27143	1,7158	0,1053			0,000		0,00000	0,0000	0,00000			0,0000		2,06	0,1622	1,9833		
DÍAZ MENDOZA, MERCEDES*	0,0000	0,0000	0,00000	0,0000	0,0000			0,000		0,00000	0,0000	0,00000			0,0000		0	0	0,0000		
DÍEZ FUERTES, FRANCISCO	1,8692	0,4438	0,85714	4,6281	0,0000			0,393		0,23377	0,0000	0,71829		17,75	0,9861		1	0,07874	6,4112	1,7	8,1112
FERRÁNDIZ DÍAZ, NURIA	1,2231	0,2675	0,91428	3,5109	0,0000			0,221		1,00000	0,1957	1,62267			0,0000	7,5	1,47	0,7063	5,8399		
GALLEGO JIMÉNEZ, ALICIA	0,2769	0,0260	0,14286	0,6508	0,1083		0,5	0,393		0,00000	0,0129	1,03790	1,25	3,25	0,2153		2,46	0,1937	2,2060		
GIL DONÉS, FÉLIX	0,5538	0,5750	0,10000	1,7940	0,8707			0,393		0,00000	0,0000	0,45059	0,33		0,0092		0,51	0,04016	3,1646		
GILBERT JUAN, JAVIER	1,3154	0,5000	0,80000	3,8182	0,1053	0,5	0,5	0,295		0,00000	0,3478	1,88142		6	0,3333		4,135	0,32559	6,4639	1,7	8,1939
GÓMEZ BARRERO, SUSANA	0,9231	0,6663	0,40000	2,9042	0,0887			0,000		0,11688	0,0072	0,14212			0,0000	4	6,13	0,79764	3,9327		
GONZÁLEZ GARCÍA, MYRIAM	0,7385	0,2000	0,70000	2,3920	1,1519		0,5	0,492		0,11688	0,4417	1,77553	0,16	6	0,3378		6,63	0,52205	6,1793	1,7	7,8793
HERNÁEZ DE LA PLAZA, BRUNO	1,2923	1,0000	0,25714	3,7220	0,0677			0,492		0,23377	0,0000	0,83093	3		0,0833		2,45	0,19291	4,8968		
HÓRREO ESCANDÓN, JOSÉ LUIS	3,0000	0,1249	0,30000	5,0000	0,1504	0,5	0,5	0,000		0,31169	0,4348	2,00000		21	1,1667		1,72	0,13543	8,4525	1,8	10,2525



LIZARRAGA MOLINERO, ESTHER	0,6462	0,4875	0,22857	1,9887	1,0902			0,057	0,00000	0,1583	0,24657	0,67	19	1,0742		2,79	0,21968	4,6194		
MATALLANAS PEÑAS, BEATRIZ	1,1308	0,0905	0,41429	2,3878	0,9083	0,5		0,000	0,00000	0,3191	0,93804			0,0000		3,25	0,25591	4,4900		
NIETO PELEGRÍN, ELVIRA	0,5077	0,4321	0,21429	1,6848	0,1053		0,5	0,393	0,00000	0,0217	1,04806	0,75	3	0,1875	2	2,1	0,32283	3,3486		
PALLERO BAENA, MERCEDES	0,2769	0,1250	0,07143	0,6911	0,1805	0,5		0,418	0,14260	0,3478	1,61295		36	2,0000		0,22	0,01732	4,5018		
PINAL SEOANE, NOELIA	0,9231	0,5250	0,01429	2,1349	0,3008			0,000	0,77922	0,0000	0,89234			0,0000	6	0	0,47244	3,8004		
PRIETO CHINCHILLA, PATRICIA	0,2769	0,7000	0,11429	1,5931	0,1053			0,393	0,00000	0,0000	0,45059		3	0,1667	6,5	6,2	1	3,3156		
REYES MANZANAS, RAQUEL	0,5538	0,2000	0,00000	1,1005	2,0000			0,500	0,5	0,00000	0,0000			0,0000		0,3	0,02362	4,2694		
RUIZ LLORENTE, SERGIO	2,4000	0,5168	0,34286	4,7587	0,1143	0,5		0,336	0,00000	0,5000	1,53008			0,0000		2,03	0,15984	6,5630	1,7	8,2630
SÁIZ LADERA, CRISTINA	1,3846	0,6083	0,68571	3,9106	0,0000			0,000	0,15584	0,0870	0,27805			0,0000		1	0,07874	4,2674		
SANTOS LEDO, ADRIAN	0,6462	0,9000	1,00000	3,7172	0,2106	0,5	0,5	0,393	0,00000	0,0000	1,59575	2	6	0,3889		3,2	0,25197	6,1644	NP	6,1644

*No justifica méritos

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 30 de Septiembre de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: P. ARANA		Firmado: M. CARMEN CALLESAS	
Firmado: Fco. Javier Espino	Firmado: ANA M. FIGUERAS	Firmado: N. Cuñado	



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

1 DE OCTUBRE 2019

Firmado:
Jesús M. García-Carpintero pozuelo
Jefe de la Sección de Personal